



CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada al despacho los días 22/04/2021, 26/05/2021 y 23/06/2021. Pasa a despacho para proveer.

Armenia, Quindío; 16 de septiembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 630014003005-2003-00358-00

Vista la nota secretarial que antecede, no se accede a la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada a través de apoderado general por parte de la entidad demandante, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante proveído calendarado 15 de agosto de 2013.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 17 de septiembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f8422cc6d159c15dac0a959b6069788b78facadf9e7a59fc6a5f02592837c2a

Documento generado en 16/09/2021 11:34:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>